

BUENOS AIRES EL AGUA y LA SALUD

La Ciudad de Buenos Aires tiene una cobertura **de servicios de agua potable y cloacas** del 99,80%. En la Región Metropolitana conviven partidos como Vicente López con una cobertura del 98,7% de redes de agua y 98,6% de cloacas y otros como Merlo con 37,2% y 20,9% respectivamente.

Está comprobado que la salud pública mejora a partir de la extensión de los servicios de agua potable y cloacas.

Las enfermedades de transmisión hídrica que aparecen con mayor frecuencia en las áreas no servidas, son las **diarreas** infantiles y las **parasitosis**, producidas por la contaminación del agua con materia fecal.

Los cursos de agua (ríos, arroyos, canales) también representan un riesgo para la población, ya que a pesar de la prohibición de bañarse en la ribera del Río de la Plata y en sus afluentes, estos se siguen utilizando como balnearios.

Las principales causas de la contaminación son:

De origen bacteriano: como producto de las descargas cloacales en ríos y arroyos.

De origen industrial: como producto de las actividades industriales y portuarias que se desarrollan en toda el área metropolitana.

El riesgo potencial del agua contaminada dependerá de los usos que de ella se hagan.

Uso I: Agua para consumo humano



Según el Código Alimentario Argentino, el agua apta para la alimentación “no deberá contener sustancias o cuerpos extraños de origen biológico, orgánico, inorgánico o radiactivo, en tenores tales que la hagan peligrosa para la salud. Deberá presentar sabor agradable y ser prácticamente incolora, inodora, límpida y transparente”. El código asimismo detalla los valores guía que las sustancias químicas y biológicas deberán presentar para que el agua sea potable.

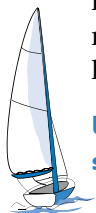
Uso II: Agua para actividades recreativas con contacto directo

La natación o el esquí acuático implican la posibilidad de ingestión y contacto con la piel, ojos y mucosas con el consiguiente riesgo para la salud, por lo que los valores límites de los parámetros aplicados son exigentes.



Uso III: Agua para actividades recreativas sin contacto directo

Incluye diversas formas de navegación deportiva en las que no existe contacto directo con el agua. La exigencia en la calidad es menor para este uso, porque el riesgo de enfermedad es también menor.



Uso IV: Agua para actividades agropecuarias

Con respecto a la presencia de bacilos coliformes, provenientes de la materia fecal, la exigencia es la misma que para el agua de consumo humano.



Uso V: Protección de la vida acuática

Es la categoría de mayor exigencia en cuanto a los parámetros de calidad de agua porque se refiere a la protección de la flora y fauna acuáticas.



■ Aguas que enferman

Enfermedades de transmisión hídrica

La contaminación puede incorporarse al organismo a través de:

- **La vía digestiva**, por ingesta directa del agua o de animales o vegetales contaminados por agua de riego.
- **La vía inhalatoria**, por emanaciones de gases
- **La vía cutánea**, por sustancias disueltas en el agua y absorbidas por la piel.

Las enfermedades infecciosas relacionadas con la **calidad microbiológica** del agua pueden prevenirse a partir de ciertas estrategias como se muestra en el cuadro siguiente:

Mecanismos de transmisión	Enfermedades más comunes	Estrategias preventivas
1. Ingesta de agua.	Cólera, Diarreas, Fiebre tifoidea, Hepatitis A, Poliomiélitis	Uso de lavandina o hervor cuando se consuma agua de napa. Lavado de alimentos y vajilla. Limpieza y desinfección de cisternas y tanques domiciliarios.
2. Contacto o higiene con aguas contaminadas.	Infecciones en los ojos y en la piel (Sarna, Impétigo, Tracoma)	Evitar los deportes con contacto directo y la higiene con aguas no seguras. Reducción de la contaminación con excrementos en los ríos y arroyos.
3. A través de insectos transmisores relacionados con el agua.	Dengue	Reducción de los sitios de agua estancada para que no se multipliquen los insectos. Métodos de control de insectos.

Los problemas de salud relacionados con la **calidad química del agua** pueden vincularse a la ausencia o al exceso de un determinado elemento, como en el caso del **bocio por ausencia de yodo** y la **intoxicación por exceso de flúor**.

Los metales como el mercurio, el cadmio, el arsénico y el plomo son fácilmente absorbibles y en concentraciones tóxicas provocan enfermedades **renales**, alteraciones **neurológicas** y son precursores de distintas formas de **cáncer**. El peligro de intoxicaciones aumenta ante la ingestión de pescado o vegetales ya que estos organismos actúan como concentradores de metales.

El alto contenido de **nitratos** en el agua proveniente de pozos particulares contaminados puede producir **cianosis infantil** (bebes azules). En áreas del Gran Buenos Aires se registran valores superiores a los 45mg/l que es el límite aconsejado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Si se sospecha la presencia de nitratos es conveniente no hervir en exceso el agua, especialmente la que se utiliza para la preparación de biberones, ya que la evaporación aumenta la concentración de sales.

Si usted quiere conocer la **calidad del agua** que consume puede dirigirse para su análisis a los **laboratorios** de las empresas concesionarias, o a los municipios.

El **Instituto Nacional del Agua y el Ambiente** (INA) recibe muestras de agua de escuelas y organizaciones barriales, que analiza sin costo, si se presume que puede haber contaminación.

■ A quién recurrir?

Las inquietudes referidas al gusto, el olor o la turbidez del agua de consumo o con respecto a la red cloacal, deben comunicarse a:

- **las empresas concesionarias** que prestan el servicio. La responsabilidad de los concesionarios llega hasta la línea municipal. La calidad del agua dentro de los edificios es responsabilidad de los propietarios y de los consorcios.
- **los entes reguladores**, el Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) y el Organismo Regulador de Aguas Bonaerense (ORAB), son responsables de hacer cumplir el marco regulatorio de prestación del servicio de agua potable y cloacas, respectivamente en el área de concesión de Aguas Argentinas, (Ciudad de Buenos Aires y 17 partidos del Conurbano) y en la Provincia de Buenos Aires, excluyendo aquellos partidos servidos por Aguas Argentinas.
- **las asociaciones de defensa del consumidor**

Si se trata de:

- **vuelcos o descargas contaminantes** a las redes pluviales o a los cursos de agua, las denuncias deberán efectuarse a las autoridades ambientales locales o provinciales.
- **vuelcos de comercios**, por ejemplo tintorerías, hay que dirigirse al municipio.
- **vuelcos industriales** o de estaciones de servicio hay que dirigirse, en la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y en la Provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Política Ambiental o, en caso de emergencias, a su Móvil Ambiental.
- aparición de signos **de enfermedades de transmisión hídrica** (diarreas, vómitos) hay que dirigirse al hospital zonal.

Direcciones y Teléfonos útiles

• CONCESIONARIOS DEL SERVICIO

Aguas Argentinas: **6333-AGUA (2482)**

Aguas del Gran Buenos Aires: **0800-333-AGBA (2422)**

Azurix: **0800 22-AZURIX (298749)**

Sudamericana de Aguas: **0800 222-9707**

• ENTES REGULADORES

ETOSS: **0800-333-0200**

www.etoss.org.ar – etossgr@etoss.org.ar

ORAB: **0221-427-8162/3/4**

www.orab.mosp.gba.gov.ar

info@orab.mosp.gba.gov.ar

• DEFENSA DEL CONSUMIDOR

ADELCO: **4371-0865/0846** - adelco@wamani.apc.org

ADECUA **4374-5420** - yoconsumidor@arnet.com.ar

• ENTES ESTATALES

Ciudad de Buenos Aires

Dirección General de Control de la Calidad

Ambiental: **4802-6251 / 0800-77752**

Defensorías del Pueblo de la Nación, la Ciudad de Buenos Aires y los municipios del Conurbano.

Provincia de Buenos Aires

Secretaría de Política Ambiental: **0221-429-5500**

Emergencias: Móvil Ambiental: **0221-15-420-8990**

Laboratorio Central de Salud Pública: **0221-4217630**

Dirección Provincial de Fiscalización Sanitaria:

0221-451-1623

Área de Capacitación Bromatológica:

0221-457-7404

Nación

Instituto Nacional del Agua y el Ambiente,

INA: **4480-0855**

Fundación Ciudad

Galileo 2433 "PB" – C1425EJA – Capital Federal

Tel./Fax: **(011) 4806-8294/4803-5557**

e-mail: f.ciudad@interlink.com.ar

www.fundacionciudad.org.ar